

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAPFRE CIA. DE SEGUROS GENERALES Rut 096508210-7
 La Cantidad de \$ 955,134 NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SEGUROS VEHICULOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL AREA DE EDUCACION DE ACUERDO A ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA N° 3867-15-SE11, CHILE COMPRAS, DECRETO N° 287 DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2011, FACTURAS 1192931, 1192930 Y 1197469.-
 Fecha de Pago 13/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1192931	10/06/2011	955,134

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :166

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		955,134
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	955,134	
Totales		955,134	955,134

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	955,134	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		955,134
Totales		955,134	955,134



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GERARDA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad